



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 12 de diciembre de 2011 sobre notificación de requerimiento de actualización del archivo a la Sociedad Agraria de Transformación "San José", n.º 1417. (2012080043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario la notificación del requerimiento 7 de actualización del archivo de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "San José" n.º 1417 cuyo representante es D. José Ortiz Solano, en el domicilio de c/ Solana n.º 8, de Almendralejo, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad al mismo, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en avda. de Portugal, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 12 de diciembre de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MARÍA MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 27 de diciembre de 2011 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente. (2012080044)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de los aforos de producción de cosecha de uva de 2011, realizados por los Técnicos de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En el plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente a la publicación, los interesados podrán presentar las alegaciones y los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren necesarios, las cuales se realizarán a través de cualquiera de los registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992, y deberán ser dirigidas al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, ubicado en avda. de Portugal, s/n., 06800 Mérida, (Badajoz).

Asimismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 27 de diciembre de 2011. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ALVÁREZ.